PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES LU utidad de insustrar Fuerzas ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018

Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104

Fecha elaboración: 03 de Junio, de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27 de octubre del 2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan". La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas y manteniendo la salubridad de los alimentos que se proporcionan en las unidades de negocio.

Por lo anterior se requiere llevar a cabo el proceso de contratación para la adquisición de Productos químicos y utensilios para limpieza y desinfección, para dar cumplimiento al plan básico de saneamiento y con ello dar generar un impacto positivo en los lineamientos establecidos para llevar a cabo las actividades y procedimientos adecuados para mantener la higiene, limpieza y desinfección en la infraestructura, equipos, utensilios y alimentos como final del proceso productivo. De la misma forma, que los funcionarios que desempeñen en la entidad su función como manipuladores de alimentos en las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacífico, cumplan las prerrogativas legales establecidas haciendo especial énfasis en aquellas donde se realizan actividades de proceso, almacenamiento, empaque y expendio de alimentos en cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.

La entidad busca prevenir condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o que afecten a los clientes internos y externos de la entidad, disponiendo de un área de trabajo limpia, saludable y segura.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21					
Versión I	No 00	Página 2 de 21			
Fecha.	08	03	2018		



Por otro lado, en las oficinas y unidades de negocio de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacifico. Cuenten con los implementos o insumos necesarios como elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para cumplimiento de las funciones asignadas y así garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna posibilitando una mejor calidad en el servicio nuestros clientes finales.

Por lo anterior, se genera la necesidad de contar con un contrato de suministro de insumos de Aseo y papelería, Con dicho presupuesto se suple las necesidades en un 95%.

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
- **2.1 OBJETO:** "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO; PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO; PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACÍFICO".
- **2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
Е	47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
Е	47	13	15	00	Trapos y paños de limpieza
Е	47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
Е	47	13	17	00	Suministros para aseos
D	41	12	18	03	Vasos de precipitados para laboratorio
Е	47	12	18	00	Equipo de limpieza
Ē	46	18	15	00	Ropa de seguridad
В	14	11	17	03	Toallas de papel
С	24	11	15	03	Bolsas plásticas

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	44	11	18	00	Suministros de dibujo
E	44	11	19	00	Tableros
E	44	12	15	00	Suministros de correo
Е	44	12	16	00	Suministro de escritorio
E	44	11	15	00	Agendas y accesorios
E	14	11	18	00	Papelería en General
E	31	20	15	03	Cinta de enmascarar
E	44	12	21	04	Clip para papel
E	44	12	16	18	tijeras
E	44	11	15	19	Repisas de distribución de documentos
Е	31	20	16	03	Pegante en barra x 40 gr
E	44	12	17	16	Resaltadores

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21				
Versión I	No 00	Página 3 de 21		
Fecha.	08	03	2018	



2.3 EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará con máximo tres contratos ejecutados cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto del proceso, o al grupo para el cual participa

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
 - Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Papelería

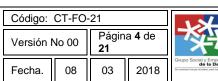
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1	GANCHO CLIP MARIPOSA GIGANTE METAL X 12	UND
2	1	GANCHO CLIP MARIPOSA METALICO CAJA X 50	UND
3	1	CLIP ESTANDAR PEQ PLASTIFICADO * 100	UND
4	1	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA	UND
5	1	TIJERAS MULTIUSOS	UND
6	1	CALCULADORA 12 DIGITOS MZ 12 MX -12S-COLOR NEGRA	UND
7	1	MARCADOR BORRABLE 426 COLOR SURTIDO (ROJO-NEGRO	UND
		BOLSAS PLASTICAS PARA LAS FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS	UND
8	1	(BOLSILLO PARA CATALOGO) paquetes de 100	UND
9	1	PEGANTE BARRA DE 40 GRAMOS	DND
10	1	CINTA ENMASCARAR 24 X 40 ROLLO	UND
11	1	CINTA ADHESIVA P/EMPAQU 48MMX100MT ROLLO	UND
12	1	REGLA PLANA 30 CM X 3CMX 0,2CM, PLÁSTICA,	UND
13	1	CERA PARA CONTAR CERA DACTILAR	UND
14	1	BANDERITAS MINI BANDERITAS	UND
15	1	ALMOHADILLA DACTILAR	UND

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



16	1	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA ROJA	UND
17	1	COSEDORA GRAPA	UND
18	1	LAPIZ NEGRO UNIDAD	UND
19	1	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UND
20	1	SACA GRAPA METALICO	UND
21	1	TABLA LEGAJADORA DE ACRÍLICO, TAMAÑO 1/2	UND
22	1	NOTAS AUTOADHESIVAS 7.6X7.6 CM DE 100 HOJAS DE COLORES	UND

Aseo

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1	ESCOBA PLASTICA CERDA SUAVE-PALO PLASTICO COLORES	UND
2	1	ESCOBA PLASTICA CERDA DURA -PALO PLASTICO COLORES	UND
		TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODÓN -PALO PLASTICO	UND
3	1	COLORES	UND
4	1	BLANQUEADOR 3800 CC (GALÓN)	GALON 3800CC
5	1	ESPONJA SABRA DOBLE USO	UND
6	1	JABON DETERGENTE EN POLVO X 500 GR	BOLSA X 500GR
7	1	JABON LAVAPLATOS CREMA X 1000 GR	UND X 1000 GR
8	1	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS 175 A 180 MT	UND 175 A 180 MT
9	1	ESPONJA DE ALAMBRE	UND
10	1	LIMPION EN TELA TIPO TOALLA DE 70*40(COLORES)	UND 70*40(COLORES)
11	1	BOLSA TIPO ZIPLOC MEDIDAS 14 X 18 PAQUETE 100	PAQUETE 100
12	1	Detergente Liquido	BIDON 20 L
13	1	Desincrustante	BIDON 20 L
14	1	Desengrasante	BIDON 20 L
15	1	Desinfectante Quinta Generación	BIDON 20 L
16	1	Desinfectante de choque	BIDON 20 L
17	1	Atomizadores con capacidad 1 litro	UND
18	1	Bolsas de basura 110x80cm calibre 2,5 colores verde blanco y negro	PAQ X 10

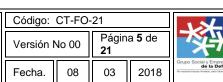
	AGENTE ACTIVO: TENSOACTIVOS ANIÓNICO, EN NIVELES SEGUROS	S PARA		
	LA PIEL Y DEBE ESTAR PERMITIDO PARA USO EN LA IND	USTRIA		
	ALIMENTICIA.			
DETERGENTE LIQUIDO	PH ANIÓNICOS NEUTRO DE 6.8- 8.5 O ALCALINO DE	12-14		
	INFLAMABILIDAD NE	GATIVA		
Detergente líquido a base de	DEGRADABILIDAD BIODEGRA	ADABLE		
tensoactivos aniónicos. Fácil de	MISCIBILIDAD TOTAL EN EL	AGUA		
usar, no reseca la piel, previene	IRRITABILIDAD NI	INGUNA BIDON 20 L		
enfermedades	ASPECTO LÍQUIDO SEMIVISCOSO, COLOR CARACTERÍSTICO	D DEL BIDON 20 L		
infectocontagiosas, debe ser	PRODUCTO Y OLOR NO APRECIABLE.	(SIN		
eficiente ante un amplio espectro				
de hongos, levaduras, gérmenes	PRESENTACIÓN :ENVASE O CANECA PLÁSTICA DE POLIETILENO D	E ALTA		
y bacterias.	DENSIDAD. CAPACIDAD SEGÚN CONTRATO Y NECE	ESIDAD.		
	VIDA ÚTIL: EL PRODUCTO DEBE TENER UNA VIDA ÚTIL DE MÍNIMO DE 12			
	MESES. EL PRODUCTO SE RECIBE EN BODEGA CON MÁXIMO 1 MES			
	DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN.			

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



CORROSIÓN Y BIOCIDAS,	DEGRADABILIDAD MISCIBILIDAD TOTAL RRITABILIDAD ASPECTO OLOR CARACTERÍSTICO PRESENTACIÓN ENVASE O CANECA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. CAPACIDAD Y BIODEGRADABLE BIODEGRADABLE AGUA NINGUNA NINGUNA CLARO COLOR CARO COLOR O TRANSLUCIDO. PRESENTACIÓN ENVASE O CANECA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. CAPACIDAD SEGÚN CONTRATO NECESIDAD.	BIDON 20 L
DESENGRASANTE Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	CARACTERÍSTICO. PRESENTACIÓN	BIDON 20 L
ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales.	IRRITABILIDAD NINGUNA ASPECTO LIQUIDO TRANSPARENTE INCOLORO. PRESENTACIÓN ENVASE O CANECA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. CAPACIDAD SEGÚN CONTRATO Y NECESIDAD. VIDA ÚTIL EL PRODUCTO DEBE TENER UNA VIDA ÚTIL DE MÍNIMO DE 12 MESES. EL PRODUCTO SE RECIBE EN BODEGA CON MÁXIMO 1 MES	BIDON 20 L
	INFLAMABILIDAD NEGATIVA DEGRADABILIDAD BIODEGRADABLE MISCIBILIDAD TOTAL EN EL AGUA IRRITABILIDAD NINGUNA	BIDON 20 L

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 6 de 21 Fecha. 08 03 2018

Obligaciones Generales:

- 1. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- 2. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4. El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- 5. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- 6. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- 7. Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias; Y cargar dicha información en el SECOP II.
- 8. Garantizar el Suministro objeto del presente contrato.
- 9. Entregar los insumos en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- 10. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- 11. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- 12. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- 13. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- 14. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.
- 15. El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Obligaciones Específicas:

- 1. La entrega de los insumos de aseo y desinfección se debe realizar dentro de las 8 horas posteriores a la solicitud.
- De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por motivos de fuerza mayor o no disponibilidad en el mercado estos deben ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
- 3. Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar bienes no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización del mismo y autorización del ordenador del gasto.
- 4. Los gastos de transportes y demás serán asumidos por el contratista.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 7 de 21 Versión No 00 Página 7 de 21 Fecha. 08 03 2018

- 5. El contratista persona natural o jurídica deberá a llegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 312/2019, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- 6. El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
- 7. Realizar los cambios de los productos que no cumplan con las especificaciones y/o solicitud de pedido, dentro de las 8 primeras horas previas a la solicitud.
- 8. No se estipulan cantidades, ya que se harán los pedidos conforme la necesidad de la Entidad.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- Existe variedad y pluralidad de oferentes que ofrecen los productos objeto del presente proceso de contratación en la Ciudad de Cali, por lo cual se solicita que los futuros oferentes cuenten con su establecimiento comercial <u>ubicado en la ciudad de Cali</u> y con los artículos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, garantizando la existencia del producto las 24 horas del día.
- 2. Facturar con las especificaciones y nombres de los materiales contratados.
- 3. El oferente adjudicatario deberá entregar 2 habladores por cada unidad de negocio (4 unidades) donde indique las dosificaciones, nombres equivalentes y uso adecuado de los productos de limpieza y desinfección con logo de la ALFM máximo 1 mes después de adjudicado el contrato.
- 4. Los oferentes deberán aportar las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad de los productos a suministrar a la entidad durante la eventual adjudicación del contrato, (impresas en español y/o ser fiel traducción en caso de ser originales en otro idioma, las cuales deben dar cumplimiento de todos los agentes activos de los productos químicos según las fichas aportadas en el presente informe.
- 5. Existe variedad y pluralidad de oferentes que ofrecen los productos objeto del presente proceso de contratación en la Ciudad de Cali, por lo cual se solicita que los futuros oferentes cuenten con su establecimiento comercial <u>ubicado en la ciudad de Cali</u> y con los artículos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, garantizando la existencia del producto las 24 horas del día.
- 6. Facturar con las especificaciones y nombres de los materiales contratados.

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor será de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$5.173.000) INCLUIDO IVA., con el cual se pretenden adquirir los bienes descritos en las especificaciones técnicas, discriminado en grupos así:

Aseo: \$ 2.978.000 **Papelería:** \$ 2.195.000

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018 TITULO Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 8 de 21 Fecha. 08 03 2018

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2722 con fecha 12 de enero 2022 por valor de \$ 2.978.000, y el 2422 del 12 de enero de 2022 por valor de \$ 2.195.000, para un valor total de **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$5.173.000)** INCLUIDO IVA, con los siguientes rubros.

Presupuesto de aseo:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$978.000
PROCASCADS PRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS ;FUBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$1.000.000
PROCASCADS PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS ;FUBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$1.000.000
		<u>Total</u>	\$ 2.978.000

Presupuesto de papelería:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	1.600.000
SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	595.000
		<u>Total</u>	\$ 2.195.000

NOTA: La adjudicación del proceso se realiza por el total del prepuesto asignado.

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación, será hasta el 31 de Agosto de 2022, o hasta agotar presupuesto.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el informe técnico, el oferente adjudicatario hará entrega de elementos de aseo; para limpieza y desinfección de acuerdo a los requerimientos realizada por el Supervisor del contrato, en las instalaciones de la Regional Pacifico y unidades de negocio, así:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21					
Versión I	No 00	Página 9 de 21			
Fecha.	08	03	2018		



Lugar	Ciudad
Cl 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali Valle del Cauca

2.9 FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: La **AGENCIA LOGÍSTICA**: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- c. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- d. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- e. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia
- f. Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La urida de muestras Fuerzas ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018

Nota 3: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 4: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

2.10TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

2.11 ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0082 del 21 de Enero de 2022 por la cual se delega la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual será el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, Capitán de Corbeta **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el valor a contratar y el objeto del contrato, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia se solicita, se adelante un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2, procedimiento de selección y publicidad a través del SECOP II. El procedimiento se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto referido.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacifico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, artículo **2.2.1.2.1.2.2**, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 11 de 21 Fecha. 08 03 2018

particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- **2.** Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO AGENCIA LOGISTICA PUENZAS MILITARES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018 Gapo Social y Engrapario de la Defensa de la Defensa

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Convocatorias Limitadas a Mipymes", el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es de \$ 3.376,52 pesos, lo cual da un total de \$472.065.000 Por lo anterior se establece que debe ser dirigido a MIPYMES.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015, la estructuración financiera será de acuerdo a lo establecido en el Anexo No.2 del presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No es limitada a Mipymes, la estructuración financiera corresponderá al Anexo No.1.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Análisis del Sector Económico:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicio

Las sustancias químicas tuvieron un alza de 21% y jalonaron la producción industrial.

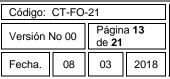
Las ciudades con mejor dinámica anual fueron Medellín y Barranquilla, mientras que Bogotá fue la que más afectó el resultado con -4,5% de variación en su producción real.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

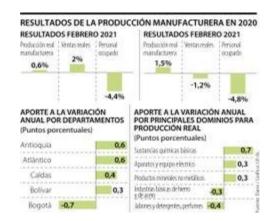




ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS







El Dane informó que la producción real interanual tuvo un aumento de 0,6% en febrero .El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) publicó los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial para el mes de febrero. El crecimiento de la producción real anual fue de 0,6% y fue jalonada por la fabricación de sustancias químicas. Este punto tuvo una variación anual de 21% y aportó al consolidado 0,7%.

De acuerdo con Juan Daniel Oviedo, director del departamento, este crecimiento está relacionado con la fabricación de productos plásticos "que generó una demanda derivada de sustancias químicas y que fueron determinantes para su crecimiento".

Las siguientes actividades con mayor aporte a la producción real fueron la fabricación de equipos eléctricos y de productos minerales no metálicos con 0,3 puntos porcentuales de aporte. "Esto se explica por el cambio en el patrón de consumo que trajo la pandemia, la alta demanda a domicilio, por ejemplo, y el mayor empaquetado de productos", agregó Julián Arévalo, decano de economía de la Universidad Externado.

"La descentralización de la producción es un ideal, pero hay que entender las dificultades de conectividad y logística que conlleva. Por ello Bogotá seguirá teniendo tanto impacto en la producción".

Como contrapeso, la fabricación de jabones y detergentes y perfumes tuvo el mayor aporte negativo con -0,4 puntos porcentuales y una variación negativa de -6,7%. Le siguen los sectores de industrias básicas de hierro y de acero y coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles que participaron negativamente con -0,3% cada una.

Este resultado se da tras la desaceleración vista en enero por cuenta de las medidas restrictivas. "Es un resultado aún más optimista teniendo en cuenta que se compara con un febrero en el que el crecimiento real era de 4,5%", aseveró Oviedo.

Desde el enfoque territorial, las regiones con mayor contribución a la producción real fueron Antioquia y Atlántico con 0,6% cada una, seguidas por Caldas con 0,4%. En contraposición, Bogotá tuvo un comportamiento negativo de -4,5% en su variación, lo que significó un aporte al consolidado de la industria de -0,7%.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21											
Versión I	No 00	Página de 21	a 14								
Fecha.	08	03	2018								



"Bogotá juega un papel muy importante en la economía nacional. Las medidas restrictivas han tenido un fuerte impacto en la producción", apuntó Arévalo. Con respecto a las ventas reales, el comportamiento interanual fue positivo, con una variación de 2,2% en el segundo mes del año. Por su parte, el personal ocupado fue -4,4%, que se explica en gran parte por la confección de prendas de vestir que registró una variación de -10%.

Cabe resaltar que es la primera vez que el Dane presentó un capítulo dedicado al comercio minorista tradicional por medio de comercio electrónico en el que se ve un crecimiento de 147% anual. Esto llevó a que, en este mes, las ventas nominales totales por medio de este canal fueran 2,2% del total con una contribución de 1,6 % en las ventas. "Sin duda es un buen indicador, pero estamos muy lejos de otros países con mejor penetración del e-commerce", señaló Arévalo.

El Dane informó que la estimación de crecimiento para marzo es de 11,4%, siendo 9,5% el límite interior y 13,2% el límite superior.

https://www.larepublica.co/economia/sustancias-quimicas-tuvieron-variacion-de-21-y-jalonaron-produccion-manufacturera-3154253

4.2. ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

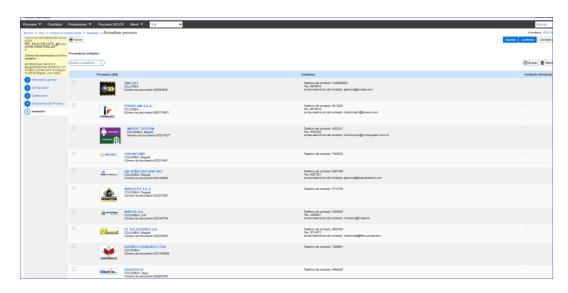
<u>Económico</u>: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

<u>Técnico</u>: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II del bien a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.



ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL

La Regional Pacifico ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir los productos a contratar:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de
		la ejecución
012-025-2019	012-027-2019	No hay observaciones
012-014-2020	012-007-2020	No hay observaciones

ESTUDIO DE MERCADO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código:
 CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 16 de 21

 Fecha.
 08
 03
 2018



ASEO

	ESTUDIO DE MERCADO INSUMOS DE ASEO Y DESINFECIÓN 2022																		
ÍTEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UND		GRUPO I	EMP	RESARIAL	. A.B.M. S.A.S.				REDOX				FE	ERROGAN	GAS	PROMEDIO
					Valor Initario		IVA	Valor Total	Va	lor Unitario		IVA	Valor Total	Valo	r Unitario		IVA	Valor Total	VALOR TOTAL
1	ESCOBA PLASTICA CERDA SUAVE-PALO PLASTICO COLORES	UND	1	\$	5.385	\$	1.023	\$ 6.408	\$	3.590	\$	682	\$ 4.272	\$	7.200	\$	1.368	\$ 8.568	\$ 6.41
2	ESCOBA PLASTICA CERDA DURA -PALO PLASTICO COLORES	UND	1	\$	5.385	\$	1.023	\$ 6.408	\$	3.504	\$	666	\$ 4.170	\$	5.800	\$	1.102	\$ 6.902	\$ 5.82
3	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODÓN -PALO PLASTICO COLORES	UND	1	\$	13.077	\$	2.485	\$ 15.562	\$	5.900	\$	1.121	\$ 7.021	\$	12.800	\$	2.432	\$ 15.232	\$ 12.60
4	BLANQUEADOR 3800 CC (GALÓN)	GALON 3800CC	1	\$	8.000	\$	1.520	\$ 9.520	\$	8.909	\$	1.693	\$ 10.602	\$	10.500	\$	1.995	\$ 12.495	\$ 10.87
5	SABRA SCOTCH BRITE POPULAR	UND	1	\$	1.385	\$	263	\$ 1.648	\$	1.350	\$	257	\$ 1.607	\$	1.050	\$	200	\$ 1.250	\$ 1.50
6	JABON DETERGENTE EN POLVO X 500 GR	BOLSAX 500GR	1	\$	5.385	\$	1.023	\$ 6.408	\$	1.990	\$	378	\$ 2.368	\$	3.800	\$	722	\$ 4.522	\$ 4.43
7	JABON LAVAPLATOS CREMA X 1000 GR	UND X 1000 GR	1	\$	13.077	\$	2.485	\$ 15.562	\$	7.186	\$	1.365	\$ 8.551	\$	10.700	\$	2.033	\$ 12.733	\$ 12.28
- 8	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS 175 A 180 MT	UND 175 A 180 MT	1	\$	61.538	\$	11.692	\$ 73.230	\$	109.900	\$	20.881	\$ 130.781	\$	78.900	\$	14.991	\$ 93.891	\$ 99.30
9	ESPONJA DE ALAMBRE	UND	1	\$	769	\$	146	\$ 915	\$	499	\$	95	\$ 594	\$	500	\$	95	\$ 595	\$ 70
10	LIMPION EN TELATIPO TOALLA DE 70*40(COLORES)	UND 70*40(COLORES)	1	\$	10.769	\$	2.046	\$ 12.815	\$	5.999	\$	1.140	\$ 7.139	\$	3.500	\$	665	\$ 4.165	\$ 8.04
11	BOLSATIPO ZIPLOC MEDIDAS 14 X 18 PAQUETE 100	PAQUETE 100	1	\$	13.077	\$	2.485	\$ 15.562	\$	14.156	\$	2.690	\$ 16.846	\$	24.580	\$	4.670	\$ 29.250	\$ 20.55
1	Detergente Liquido	BIDON 20 L	1	\$	116.174	\$	22.073	\$ 138.247	\$	85.000	\$	16.150	\$ 101.150	\$	130.000	\$	24.700	\$ 154.700	\$ 290.96
2	Desincrustante	BIDON 20 L	1	\$	153.320	\$	29.131	\$ 182.451	\$	93.500	\$	17.765	\$ 111.265	\$	160.000	\$	30.400	\$ 190.400	\$ 357.18
3	Desengrasante	BIDON 20 L	1	\$	127.663	\$	24.256	\$ 151.919	\$	75.000	\$	14.250	\$ 89.250	\$	160.000	\$	30.400	\$ 190.400	\$ 304.63
4	Desinfectante Quinta Generación	BIDON 20 L	1	\$	237.692	\$	45.161	\$ 282.853	\$	276.400	\$	52.516	\$ 328.916	\$	180.000	\$	34.200	\$ 214.200	\$ 683.16
5	Desinfectante de choque	BIDON 20 L	1	\$	226.093	\$	42.958		\$	380.000		72.200	\$ 452.200	\$	220.000	\$	41.800		\$ 808.51
6	Atomizadores con capacidad 1 litro	UND	1	\$	9.922	\$	1.885	\$ 11.807	\$	5.500	\$	1.045	\$ 6.545	\$	7.500	\$	1.425	\$ 8.925	\$ 21.32
7	Bolsas de basura 110x80cm calibre 2,5 colores verde blanco y negro	PAQ X 10	1			\$	-	\$ -	\$	7.500	\$	1.425	\$ 8.925	\$	12.500	\$	2.375	\$ 14.875	\$ 16.36

PAPELERIA

	ESTUDIO DE MERCADO INSUM	IOS DE PAPE	LERIA 2022							
No.	Producto	UND		PRESARIAL A.B.M. S.A.S.	RI	EDOX				
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	PROMEDIO			
2	GANCHO CLIP MARIPOSA GIGANTE METAL X 12	1	3.385	3.385	\$ 2.150	\$ 2.150	\$ 4.460			
3	GANCHO CLIP MARIPOSA METALICO CAJA X 50	1	4.615	4.615	\$ 2.150	\$ 2.150	\$ 5.690			
4	CLIP ESTANDAR PEQ PLASTIFICADO * 100	1	1.231	1.231	\$ 1.262	\$ 1.262	\$ 1.862			
5	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA	1	6.851	6.851	\$ 499	\$ 499	\$ 7.101			
6	TIJERAS MULTIUSOS	1	5.077	5.077	\$ 4.250	\$ 4.250	\$ 7.202			
7	CALCULADORA 12 DIGITOS MZ 12 MX -12S-COLOR NEGRA	1	35.385	35.385	\$ 30.769	\$ 30.769	\$ 50.770			
8	MARCADOR BORRABLE 426 COLOR SURTIDO (ROJO- NEGRO	1	21.538	21.538	\$ 3.358	\$ 3.358	\$ 23.217			
9	BOLSAS PLASTICAS PARA LAS FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS (BOLSILLO PARA CATALOGO) paquetes de 100	1	13.846	13.846	\$ 119	\$ 119	\$ 13.906			
10	PEGANTE BARRA DE 40 GRAMOS	1	7.692	7.692	\$ 5.555	\$ 5.555	\$ 10.470			
11	CINTA ENMASCARAR 24 X 40 ROLLO	1	5.846	5.846	\$ 4.462	\$ 4.462	\$ 8.077			
12	CINTA ADHESIVA P/EMPAQU 48MMX100MT ROLLO	1	7.692	7.692	\$ 6.429	\$ 6,429	\$ 10.907			
	TOTALES			113.158		61.003				
				ARIO	OS COLOMBIA S	S.A.S	VEG	AS SUMINIST	ROS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	PROMEDIC
2	REGLA PLANA 30 CM X 3CMX 0,2CM, PLÁSTICA,	UNIDAD	1	\$ 413,00			\$ 450,00	\$ 85,50	\$ 536	\$ 759
7	CERA PARA CONTAR CERA DACTILAR	UNIDAD	1	\$ 5.278,00	\$ 1.002,82		\$4.980,00	\$ 946,20	\$ 5.926	\$ 9.244
8	BANDERITAS MINI BANDERITAS	UNIDAD	1	\$ 1.218,00			\$1.158,00		\$ 1.378	\$ 2.138
9	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1	\$ 1.523,00	\$ 289,37	\$ 1.812	\$1.560,00	\$ 296,40	\$ 1.856	\$ 2.741
12	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA ROJA	CAJA	1	\$ 160,00	\$ 30,40	\$ 190	\$ 178,00	\$ 33,82	\$ 212	\$ 296
14	COSEDORA GRAPA	UNIDAD	1	\$ 5.483,00	\$ 1.041,77	\$ 6.525	\$5.360,00	\$1.018,40	\$ 6.378	\$ 9.714
16	LAPIZ NEGRO UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 237,00	\$ -	\$ 237	\$ 250,00	\$ -	\$ 250	\$ 362
17	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 964,00	\$ 183,16	\$ 1.147	\$ 980,00	\$ 186,20	\$ 1.166	\$ 1.730
18	SACA GRAPA METALICO	UNIDAD	1	\$ 1.507,00	\$ 286,33	\$ 1.793	\$1.405,00	\$ 266,95	\$ 1.672	\$ 2.629
19	TABLA LEGAJADORA DE ACRÍLICO, TAMAÑO 1/2	UNIDAD	1	\$ 2.828,00	\$ 537,32	\$ 3.365	\$2.750,00	\$ 522,50	\$ 3.273	\$ 5.002
22	NOTAS AUTOADHESIVAS 7.6X7.6 CM DE 100 HOJAS DE COLORES	UNIDAD	1	\$ 2.138,00	\$ 406,22	\$ 2.544	\$2.050,00	\$ 389,50	\$ 2.440	\$ 3.764

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	CT-FO-	-21		124
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión I	No 00	Página de 21	a 17	学米
La unión do nuestras Fuerzas			Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresarial de la Defensa Per nuestros fuerose Armodas, pero Colorado cretro.

NOTA 1: La adjudicación será por el presupuesto total asignado y la ejecución se hará con base en las necesidades de la entidad.

4.3 ACUERDOS COMERCIALES: N/A

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		OBTE	TIPO D LUACIÓN NER LA S FAVOR	N PA OFL	ERTA
LICITACIÓN			PPC SUBA INVER	_		
	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)		SUBA INVER	RSA		
	10% MENOR CUANTIA	СТИСИ	SUBA INVEF PTC			
SELECCIÓN ABREVIADA	MENOR CUANTÍA		PPC	C)/B	
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC	С	;/B	
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		MENC	R PREC	010	
	CONSULTORÍA	T	-			
0011011000000	CONCURSO ABIERTO	PTS	•			
CONCURSOS DE MERITOS	ADIERIU	D.A		ALIDAD		
WENTOS	CONCURSO	PTS		LIDAD		
	PRECALIFICADO	PTD	-			
	RESERVADA	<u> </u>				
	EXCLUSIVA					
CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		COND	ICIONES	2	
DIRECTA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			IERCAD	_	
	ARRENDAMIENTOS]			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	X	Menor	Precio		X

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 18 de 21 Fecha. 08 03 2018

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y financieros.

TÉCNICO: EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

JURÍDICO: VERIFICACIÓN HABILITADO/ NO HABILITADO

ECONÓMICO: EVALUACIÓN MENOR PRECIO

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los *En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.1.,* se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO:

Matriz de Riesgos

							lad	0	ón	ía	e le		Imp de	oacto el trata	despu amien		la del	e por ar el	nada icia el	e e	Monitored	y revisión
Ν	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Contr ol a ser implementado	Probabilida d	Impacto	Valoración	Categoría	¿Arecta la ejecución del	Kesponsable po implementar el	recna estimada en que se inicia e	en que se completa el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicida d
1	General	Externo	Selección	Económico, Operacional.	el Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	9	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	Bajo	IS	ALRPA	Desde la estructuración de	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles propopartes	2 veces al año o según la necesidad del servicio
1	General	Externo	Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos , comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	Bajo	Si	ALRPA	Desde la estructuración de	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles	2 veces al año o según la necesidad del servicio

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 19 de 21

80

Fecha.

03

2018



2	Especifico	Externo	Ejecución	Económico, Operacional.	La no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos	o No ejecución del contrato e incumplimiento a las en normas internas de la institución	2	2	4	Bajo	Contratista	aoer cio.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Etapa contractual	Al liquidar el contrato	al, Informe de supervisión	oo Mensual
3	General	Externo	Planeación , Ejecución	Operacional.	Mala calidad del servicio	Daños en los equipos tecnológicos o deterioro de los componentes electrónicos, así como vulnerabilidad en la seguridad y en las comunicaciones.	2	4	9	Alto	Contratista	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Etapa contractual	Al liquidar el contrato	Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.	Por evento o intervención del equipo
4	EXTERNA	EJECUCION	SANITARIO	Operacional.	POR LA EMERGENC APLICAR LOS IA PROTOCOLOS DE SANITARIA BIOSEGURIDAD	RIESGO DE PROPAGACION A LAS PERSONAS	8	8	5	ALTO	CONTRTISTA	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS PRODUCTOS Y VEHICULOS	7	2	3	BAJO	IS	CONTRTISTA-ENTIDAD	APARTIR DE SU	HASTA SU PLAZO DE	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A LA HORA DE RECEPCIONAR
5	EXTERNA	EJECNCION	SANITARIO	d	INTAR LAS IDAS AS EN LAS CIONES	IMPACTO POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO	8	3	2	ALTO	CONTRATISTA	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS FLEXIBLES DE LICENCIA POR ENFERMEDAD	2	2	3	ВАЈО	IS	CONTRTISTA	APARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERMANENTE
6	EXTERNA	EJECUCION	ECOCNOMICO Y	Operacional.	COVID-19	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENT O A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	1	1	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACI ÓN DE NORAMITIVI DAD	8	4	9	MEDIO	IS	CONTRTISTA	APARTIR DE SU	HASTA SU PLAZO	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERMANENTE

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unida de nuestras Fuerzas ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 20 de 21 Fecha. 08 03 2018

7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL SERVICI O A CONTRA TAR	QUE LOS MANTENIMEI NTOS CONTRATAD OS QUEDEN EN CONDICIONE S INESTABLES	2	1	3	BAJO	SUPERVISOR -CONTRATISTA	REALIZAR VERIFICACI ON POR PARTE DEL SUPERVISO R DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMI ENTO EL CONTRATIS TA	2	1	3	BAJO	S	SUPERVIISOR	APARTIR DE SU	HASTA SU PLAZO DE E IECHICION	REALIZ AR PRUEB AS DE CALIDA D	EN EL MOMEN TO DE RECIBI R	
---	------------	---------	-----------	-----------	---	--	---	---	---	------	-------------------------	--	---	---	---	------	---	-------------	---------------	----------------------------------	---	--	--

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo.

7.1 RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial	Suficiencia de cumplimiento del contrato:	Con una vigencia igual a la
de las obligaciones nacidas	Por un valor equivalente al 30% del valor	ejecución del contrato y de
del contrato, así como de su	total del contrato	las prórrogas a las que
cumplimiento tardío o de su		hubiere lugar y cuatro (4)
cumplimiento defectuoso,		meses más.
cuando ellos son imputables		
al Contratista garantizado.		
El no pago de salarios,	Suficiencia del pago de salarios y	Por el término de vigencia
prestaciones sociales e	prestaciones sociales: Por un valor igual al	del contrato y tres (3) años
indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	más.
Calidad y correcto	De calidad de los bienes suministrados:	Con una vigencia mínima
funcionamiento del servicio,	Por un valor equivalente al cincuenta por	igual a la ejecución del
con ocasión de: (i) la mala	ciento (50%) del valor del contrato.	contrato, las prórrogas a
calidad o deficiencias en el		las que hubiere lugar y
servicio prestado de acuerdo		seis (6) meses más.
con las especificaciones		
técnicas establecidas en el		En todo caso el contratista
contrato o (ii) por el		deberá responder por la
incumplimiento de los		garantía mínima presunta
parámetros o normas		y por vicios ocultos
técnicas establecidas para el		
respectivo bien o equipo.		

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 21 de 21 Fecha. 08 03 2018

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.

ORIGINAL FIRMADO

TASD LIZETH DAYANA MONCADA COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

TASD JULIANA GRANADA OSORIO COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

TASD LUISA FERNANDA FERNANDEZ COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR